

PDTS 127 – DESARROLLO DE UN KIT QUIRÚGICO PARA REGENERACIÓN DE PIEL EXTRACCIÓN FORENSE DE LA INFORMACIÓN DE MÓVILES - FOMO

Becas ofrecidas: UNA (1) Beca Interna Postdoctoral

Fecha de recepción de las solicitudes: hasta el 16/06/ 2015

Tareas a realizar:

Desarrollo y caracterización de biotintas (soluciones de biopolímeros con agentes viscosantes, surfactantes u otros) aptas para proceso de impresión 3D para generar membranas aptas para la adhesión y proliferación de células de piel.

La labor comprende:

- la formulación de una biotinta a partir de biopolímeros, moléculas orgánicas y compuestos empleados por la industria farmacéutica;
- el procesamiento a escala de laboratorio mediante impresión 3D;
- la caracterización de las propiedades mecánicas, reológicas y morfológicas de biotintas y membranas.

Requisitos específicos:

- Doctor en Química, Materiales, Farmacia, Biotecnología o Ingeniería Química.
- Predisposición a realizar trabajos de desarrollo de procesos y productos en equipo interdisciplinario.
- Lectura de trabajos científicos en inglés.

Características generales de la beca:

Se detallan en las bases generales de la convocatoria publicadas en <http://web.conicet.gov.ar/documents/16279/0/BasesPDTSmayo2013.pdf>

Directores y Lugar de desarrollo de la beca:

Plan de Trabajo: "Impresión 3D de membranas reabsorbibles para regeneración de piel".

Directora de beca: Dra. Élica B. Hermida

Codirector de beca: Dr. Alberto N. Bolgiani

Lugar de trabajo: Escuela de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de San Martín.

Presentación:

Los interesados deberán contactarse por mail con la Dra. Elida Hermida a ehermida@unsam.edu.ar para solicitar una entrevista.

Los candidatos deberán completar la solicitud a través de SIGEVA-CONICET.

Las propuestas de candidatos serán elevadas por la Directora del PDTS, Dra. Hermida, al CONICET.

Evaluación de los candidatos y otorgamiento de la beca:

Se verificará que los postulantes propuestos cumplan con los requisitos reglamentarios establecidos en las bases de la convocatoria. Las solicitudes que no cumplan con alguno de ellos, serán rechazadas.

Las solicitudes aceptadas serán evaluadas académicamente por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social de CONICET y luego el Directorio resolverá el otorgamiento o denegatoria del pedido de beca.